

30/06/2023

SACFI logra condena de 15 años de presidio efectivo para autor de asaltos alrededor de la UTFSM

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos estuvo a cargo de la indagatoria, donde se unieron distintos hechos, todos bajo un modus operandi similar. La Investigación se trabajó con la Brigada de Robos de Valparaíso de la Policía de Investigaciones y logró determinar que los días 8, 20, 22 y 25 de abril del año 2022 el imputado, en las inmediaciones de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Placeres, había cometido diversos ilícitos, afectando a alumnos de la casa de estudios.



Se expuso el Fiscal de SACFI, Cristián Paredes, el acusado, Rafael Humberto Gómez Soto, de 34 años, Además, les dijo a sus víctimas que tenía un arma y a dos de ellos que los mataría. *“Son cuatro estudiantes, solo uno no es de la universidad Santa María, pero sí los demás, pero ese estudiante estaba cerca de esa universidad. Las cuatro víctimas eran jóvenes a quienes les impactaron esos dichos cuando fueron abordados en la calle, donde se les formula una misma pregunta que ellos responden de buena fe y el hechor se aprovecha, con la amenaza de quitarles la vida y así provoca el sometimiento de los afectados”*, señaló el Fiscal durante la clausura.

La prueba de cargo presentada por el Ministerio Público incluyó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, incorporando videos y fotografías. Estos antecedentes permitieron evidenciar el actuar del acusado, como asustaba y manipulaba a sus víctimas, logrando acreditar los frente al Tribunal, logrando veredicto condenatorio.

“Desde la metodología de focos se pudo detectar un modus operandi bien definido en cuanto a tipo de víctima y lugar lo cual estaba afectando a la comunidad específica aludida. Desde la óptica de la Ley 20.009 se acogió por el Tribunal la tesis planteada por el Ministerio Público, en cuanto a los distintos usos de tarjetas, condenando en un caso por la letra b y en otro por la letra g del art 7 de la Ley 20. 009”, destacó el Fiscal tras conocer la sentencia.

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, integrada por los jueces Ángela Carrasco Palma, quien presidió, Juan Carlos Maggiolo Caro y Maureen Darrouy Palacios condenó al acusado a la pena única de 12 años de presidio mayor en su grado medio, como autor de cuatro delitos consumados de robo con intimidación. Además se le condenó a dos penas de 541 días de presidio menor en su grado medio como autor de dos delitos, consumados, de uso fraudulento de tarjetas de pago y transacciones electrónicas, más el pago de dos multas.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369